UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
022/2024

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES		Fecha de Emisión: 17/04/2024
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	438.749	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT SERT20-54 - AD REFERENDUM"			
Proveedor:	LABSOL S.A.	RUC:	80060528-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	41104804-002	Rotavapor	Evaporador rotatorio de vacío con baño termostático, sistema de vacío, refrigerante con recirculación, vidriería, balones:Características del Baño termostático: capacidad máxima 5.5 litros, recubierto en acero inoxidable 1.4404 galvanizado con perlas de vidrio, de 220-240V, con display digital, rango de temperatura 20º a un máximo de 120ºC, y capacidad de acomodar balones de hasta 5 L, con termostato de regulación de temperatura como elemento de seguridad para evitar sobrecalentamientos, que incluya protección contra sobrecalentamientos electrónica y mecánica. Ampliable con accesorios y diferentes módulos de vidrio. Condensador vertical, con área superficial de refrigeración máxima de 0,15 m2, piezas de vidrio de borosilicato 3.3, con articulaciones de 29/32, con selladores de vacío de PTFE de baja abrasión, y balón colector de 1 L. Velocidad de rotación de 10 a 280 rpm, libre de fricciones que puedan producir recalentamiento del rotor, con juego de selladores de repuesto y un balón de evaporación de 1 L compatible, un balón de 3 litros transparente, y un balón de 5 litros transparente. Sistema de inmersión automático o manual, con un ángulo de inmersión de 10-50°, alcance de regulación de elevación 220 mm. Sistema de vacío de membrana de PTFE resistente a sustancias químicas, con un flujo de 1,8 m3/h, vacío final de 5 mbar e Interface de control de velocidad de rotación, temperatura y presión. Con refrigerador recirculante compatible incluido. El sistema controlado por interface, con control de los equipos periféricos (refrigerador "chiller", bomba de vacío y baño de calentamiento). Instalado y funcionando. Garantía escrita por un año a partir de la entrega del equipo. El sistema debe ser cotizado con su respectiva instalación y entrenamiento a los usuarios. La marca ofertada debe tener representante local con servicio técnico capacitado. Con manual de operación en español o inglés y garantía de calidad de 2 años.	Unidad	Unidad	1	Heildolph	Heildolph	108.647.000	108.647.000
2	41115703-004	Generador de hidrogeno para cromatografo	Equipo Generador de hidrógeno de alta pureza (99,9995%). Para el uso de gas combustible en detectores como FID y FPD. Utilizable con membrana de intercambio protónico para generar gas hidrógeno a partir de agua desionizada. Tecnología de adsorción por oscilación de presión y tamiz molecular para eliminar el contenido de humedad hasta niveles de traza. Utilizable a Flujo: 100mL/min, Presión máx: 100psi /6.9bar, Pureza de agua requerida: < 1,0µS/cm ó > 1MΩcm. Consumo de agua por día: hasta 0.12L /díainstalado y funcionando. Arranque y apagado con un solo botón. Servicio sencillo gestionado por el usuario final. Llenado de agua automático o llenado de agua a presión opcional. Función de apagado automático a prueba de fallos. Certificación CE, con 2 años de garantía escrita integral a partir de la entrega del equipo. El sistema debe ser cotizado con su respectiva instalación y entrenamiento a los usuarios. La marca ofertada debe tener representante local con servicio técnico capacitado. Con manual de operación en español o inglés.	Unidad	Unidad	1	Biobase	Biobase	55.918.500	55.918.500
			Total:							164.565.500

SON GUARANÍES: Ciento sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 17/04/2024 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	535	30	63	11	164.565.500
			Total:						164.565.500

LABSOL S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. CP. Gladys Caballero Directora Administativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.